



ACTA

de la Sesión de Junta de Directiva de la Asociación de Comparsas “Nª Sª de Gracia” de Caudete, celebrada el trece de enero de dos mil seis

Siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión de Junta Directiva, convocada al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Correspondencia.
3. Aprobación del Reglamento y de los Estatutos.
4. Convocatoria Asamblea Extraordinaria.
5. Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

La Secretaria toma la palabra para leer el Acta de la Sesión anterior, que es aprobada en todos sus términos.

2.- Correspondencia.

Al no haber correo se pasa al siguiente punto.

3.- Aprobación del Reglamento y de los Estatutos.

El Presidente explica que la premura de esta Junta, es para la aprobación del Reglamento y Estatutos antes de la Asamblea que la Comparsa de Moros va a celebrar. Miguel Llorens comenta que todavía quedaban cosas pendientes en la última reunión que tuvo la Comisión, pero que José Joaquín Caerols llegará en unos momentos con todas las modificaciones. El Presidente propone que los componentes de la Comisión que están hoy aquí, nos comenten las modificaciones o volvemos a reunir el próximo viernes cuando ya todos las hayamos leído y convocar la Asamblea Extraordinaria. Se precisa que los cambios son los que se propusieron en

Junta Directiva. Antonio Amorós explica que algo importante era la denominación de las Fiestas contempladas en los nuevos Estatutos como Fiestas Patronales.

El Presidente pregunta si es necesario que cada Comparsa convoque una nueva Asamblea para estudiar las nuevas modificaciones. Tanto la Comparsa de Mirenos como la Comparsa de Guerreros opinan que no, Andrés Carreres manifiesta que ya se ha llevado a las Asambleas de las Comparas y se les ha comentado los posible cambios. José Martín Villora comenta que cada Comparsa sabe que es lo que proponía y si no se ha modificado otra cosa no tendría sentido hacer una Asamblea. Se comenta entre todos la conveniencia o no de hacer las Asambleas.

Se vuelve a contemplar la opción de volver a reunirnos el próximo viernes para poder estudiar por parte de la Junta todas las modificaciones, se acuerda que las modificaciones hechas por la Comisión son las correctas ya que la Comisión está compuesta por representantes de todas las Comparsas y lo que no conocemos son reseñas históricas.

Antonio Amorós propone que el texto definitivo, se les envié a los compromisarios junto con la convocatoria de la Asamblea Extraordinaria. El Presidente aclara que serían muchas las fotocopias para mandar a todos los compromisarios ya que habría que mandar todo el Reglamento y los Estatutos.

Isabel M^a Sánchez comenta que la Banda de Música no puede hacer el Concierto Festero ni el 18 ni el 19 de marzo. Emilio Sánchez manifiesta que la cena de la Comparsa de Guerreros será el día 25 de marzo.

El Presidente propone que José Joaquín Caerols exponga las modificaciones y que al finalizar su exposición se apruebe o en todo caso volver a reunirnos si algo no quedara aclarado.

José Joaquín Caerols comenta que al final del documento hay unas anotaciones, en las que explica, en que ha consistido la corrección que se hace y por que se ha hecho, la enmienda y la documentación que se da en cada caso para cada corrección. Pasa a detallar la labor que han hecho para corregir las sugerencias de las Comparsas y las enmiendas de la Mayordomía. Seguidamente expone los trazos generales de las modificaciones haciendo hincapié la Junta Directiva en diferentes puntos con matizaciones desiguales por parte de los miembros de la misma.

Referente al artículo 93 se crea un debate en el que la Junta trata el tema de la conveniencia o no de que los miembros del Grupo de Embajadores tengan la condición de socios de pleno derecho de alguna de las Comparsas, llegando a la conclusión de que se quedaba tal y como se había redactado.

Seguidamente José Joaquín presenta tres nuevos artículos que se han añadido referentes al uso de los trajes oficiales en los Episodios Caudetanos; la presencia de las enseñas oficiales de las Comparsas y la participación de figurantes, haciendo un reconocimiento a la labor empeñada por Pedro Agulló para la redacción de dichos artículos y a Marino que también ayudó a la confección de los mismos.

El representante de la Mayordomía pregunta que si se pudiese incluir en el artículo 93 el que los miembros de la Embajada puedan tener la condición de Mayordomos, la Asamblea acuerda que no se incluya, ya que en su día a ese artículo no se le presentó ninguna alegación.

Se vuelve a crear un debate referente a la posición de la Mayordomía y el Ayuntamiento con la Asociación, en el que intervienen diferentes miembros de la Junta para indicar la relevancia, que a partir del momento en que se apruebe el Reglamento, tendrán los tres entes en conjunto con mayor responsabilidad para todos.

Se continua explicando las siguientes modificaciones y se llega al artículo 121 que ha sufrido una modificación importante, concerniente a que el ruedo de banderas de 180 vueltas se realizará únicamente ante la imagen de la Virgen que se venera en Caudete.

Siguiendo con los artículos modificados, José Joaquín indica algunos artículos que se han añadido con respecto a los saludos, a continuación se trata el artículo 152, referente a la edad de la Dama, la Vicepresidenta informa que toda la Directiva de la Asociación piensa que no debería poner como recomendable la edad de la Dama sino que debería ser mayor de 18 años, y se plantea otro nuevo debate.

José Joaquín Caerols sigue comentando algunas modificaciones más referentes a los artículos siguientes, y se hacen unas preguntas referentes al tema del Comité de Disciplina que se intentan resolver por medio de los miembros del grupo de elaboración del Reglamento. Después habla de las doce enmiendas que se han producido en los Estatutos.

Francisco Marco plantea una duda ante el texto del 1º artículo de los Estatutos donde dice que la Asociación de Comparsas tiene la encomienda de la organización y celebración de las fiestas en colaboración con la Mayordomía y el Ayuntamiento. José Joaquín le responde que da cuenta de lo que es la organización general y lo que es la participación de cada una de las entidades.

José Joaquín Caerols comenta las enmiendas que le ha sugerido Francisco Domenech que son referentes a reseñas históricas de la Comedia Poética o la creación de la Asociación. Y plantea una duda, que es quien hace el voto, si el pueblo entero o lo hace la Mayordomía y luego el pueblo lo asume. Juan Marco comenta que según el documento que hizo Francisco Domenech a la Mayordomía dice que en el primer Reglamento escrito se recoge el voto que se le hacía a la Virgen, pero que dicho voto seguramente se hacía antes de que se escribiera el Reglamento.

El Presidente propone la aprobación de los Estatutos y el Reglamento, y Pedro Conejero agradece a las personas que han colaborado en la confección de este trabajo, en especial a Miguel Llorens y a José Joaquín Caerols, y que las Comparsas deberían adaptar sus Reglamentos a estos.

Seguidamente se aprueban tanto el Reglamento como los Estatutos, y se vuelve a agradecer a todos los que han trabajado para la elaboración de los mismos.

4.- Convocatoria de Asamblea Extraordinaria.

Se fija la fecha para la Asamblea el día 5 de febrero de 2006 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda.

5.- Ruegos y preguntas.

Pedro Conejero pide que en el acto de la Semana Cultural Festera se les haga una mención o premio a José Joaquín Caerols y a Miguel Llorens, a lo que estos se niegan y aclaran que el trabajo es de mucha gente y todos los que han participado, han ayudado a su elaboración y si se tiene que hacer una mención debería de ser para todos, y además José Joaquín explica que su papel ha llegado hasta aquí. Miguel Llorens expresa su agradecimiento por todo lo que ha aprendido en estas reuniones.

Isabel M^a Sánchez dice que el concierto podría celebrarse el día 17 de marzo y se acuerda que la película se hará el sábado día 18 de marzo. Y propone el 8 de julio para la Elección de Reina.

Siendo la una y treinta y cinco minutos, y sin más temas a tratar, el Sr. Presidente de la Junta Directiva declaró concluida la Sesión, de la cual, como Secretaria, levanto la presente Acta con el Visto Bueno del Sr. Presidente y la firma de los Sres. Directivos asistentes a la misma.

V^oB^o EL PRESIDENTE
Ambrosio Sánchez Amorós

LA SECRETARIA
Fina Ortuño Albertos